

**AUTORIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE VEHICULO.**

DECRETO EXENTO N: 01.- /

ERCILLA, 02 de Enero 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015-
- 4.- Decreto Exento N°1946 de fecha 22.10.2012, Que aprueba Convenio de funcionamiento del Jardín Ubicado en Chacaico, Comuna Ercilla.
- 5.- Teniendo presente Contrato de prestación de Arrendamiento para Traslado de Párvulos de el Jardín de Chacaico, Comuna Ercilla.
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Licitación N° 4307-187-L114 denominada "SERVICIO DE TRASLADO REMUNERADO PARVULOS JARDIN CHACAICO"
- 8.- Decreto Adjudica N° 2476 de fecha 29.12.2014 que adjudica Licitación ID 4307-187-L114.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE** , Contrato de Arrendamiento a contar de la fecha 05 de Enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla - Depto. de Educación y el Sr. Juan Carlos Curinao Ancaluan, Rut N° 11.451-506-k, a partir del 05.01.2015 hasta el 31.12.2015.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta 214-05-51, Ítems Jardín Sector Rural de Chacaico Comuna Ercilla.
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento .-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EPGP/JLNG/klb

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos.
- Oficina Partes
- LeyN°20.285